

LA PROTESTA

Año 18

Precio: 5 ctvs.

Buenos Aires, Miércoles 10 de Diciembre de 1913

(PORTE PAGO)

Núm. 2108

DIARIO DE LA MAÑANA

Redacción y Administración: Cangallo 2559
Unión Telef. 4101 (Mitre)

Correspondencia dirijase a LA PROTESTA

Valores, giros, etc. a A. Barrera

Subscripción pago adelantado:

Mensual en la república: \$ 1.50. Exterior: 0.80 oro

LA PROTESTA, Diciembre 10 de 1913

EL CUCHILLO REPRESOR

Hemos venido, en esta campaña emprendida por LA PROTESTA, a hacer la revolución. (La revolución de pensamiento y conciencia). Estamos hartos de palabras. Y enfermos de ascos. Sangrientas las manos de tanto tironar el cuchillo represor, la ley social, manibrado a puño torpe de juez... Sí. Venimos a hacer la revolución. El convencimiento nos salta a los ojos, y se nos enfiorece de esperanza la acción del pueblo. La que esperamos y gestamos. Y reafirmaremos así, con el hecho, buscándole la fibra al palo, la gloria humana. La argentina.

Hijos de pueblo libre, de campos pródigos abiertos como manos o senos de madre, nosotros, amamos la libertad. La amamos tanto!... Fieles en el puesto, en el peligro, en la dignidad... Estamos así, hechos pedestales y hechos minas, sirviéndola. Cabezas como bombas, y palabras a puro fósforo, hemos de sostener el carácter, la herencia libre. Aunque nos cueste el calabozo. ¡Y aunque nos cueste el patíbulo!

Por eso que proclamamos y proclamaremos la acción, el grito del pueblo que ha de salvarnos, salvándose, convencidos que predicar en desierto... O darle lecciones de ética o de hidalguía a simios hartos... Incapacitados, hombres-poderes, para sentir el desprecio colectivo volcado como un reguero de saliva sobre sus actos... La constitución, blanca y generosa hoja pisada, está con nosotros, antipatriotas. Contra los «infames traidores a la patria», vamos. Entendemos, traidores a nuestro suelo, —abierto seno de madre— los que se han abrogado, merced a la miedosa y degenerada actitud del pueblo claudicante, «supremacías» autócratas. Armándonos representantes de la dignidad argentina en esta hora de barbarie estadal, dispararemos los tiros. Encendiendo con los tiros nuestros, tiros de ideas y gestos, en la conciencia del pueblo la vergüenza del azote. Y una vez que se avergüence, esperamos. Esperamos con una fe!...

Albino Dardo López.

EN LA CALLE

La idiosincrasia, la característica del pueblo de esta república, es sencillamente extraña, rara, única en su género. Falta aquí la vivacidad, la emotividad, el espíritu de iniciativa, el carácter, todo aquello que es peculiar al pueblo europeo y aun al mismo espíritu yanqui. El pueblo argentino es un pueblo muerto. Se ha clavado, por así decirlo, en mitad de su carrera evolutiva, y permanece hoy estacionario, impasible, frío, insensible a todo, como momificado.

Las grandes conmociones tienen aquí la intensidad de un relámpago, la brillazón de un instante, luego, pasan sin dejar huellas. Tal las tragedias que aquí hemos presenciado, tal las mismas manifestaciones de patriotismo por parte de la turba del Centenario.

Nada es perenne aquí como no sea la característica ya señalada. El hecho de más trascendencia se lo traga el abismo, no alcanza a salvar los límites de las fronteras, y si lo logra tiene más trascendencia en el extranjero que entre nosotros mismos.

¿Ejemplo? La muerte del genio americano: Ameghino. En Europa su nombre pasaría al lado de los grandes genios; de allá ha venido el nombre con que se le recuerda hoy, el Darwin americano. Entre nosotros, su nombre ha servido para designar una calle del último arrabal, y sus obras, para llenar las bibliotecas de una juventud universitaria que las desconoce por completo, pues el football y las carreras le impiden perder el tiempo en ojear las enigmáticas páginas de un viejo que se empeñara en buscar el origen del ser humano.

Así con todo. Silencio absoluto, frialdad, pasividad, carencia de nervio de alma... Sólo el mercantilismo abarcándolo todo, pervirtiéndolo todo.

Como oposición a esa característica, a ese ambiente, está el alma, el carácter, el espíritu anarquista, poniendo su nota altiva de relieve, neutralizando en parte con su benefactor influjo el corrompido ambiente en que fatalmente nos toca debatir.

Ni aun las asonadas políticas son causas suficientes para torcer aquí la monotonía de esta vida sin atractivos sin emociones. Como en su tembladero, todo se hunde aquí. Sólo nosotros los anarquistas quedamos fluctuando unas veces, erguidos otros dando siempre a todos los vientos y sobre estos campos de desolación moral nuestros gritos altisonantes, nuestras notas altivas y bravas.

Somos los únicos. Los demás duermen; vegetan, se los traga la sombra. Se ven muertos que andan.

Tenemos ahora una prueba, en el hecho vergonzoso, injusto y bárbaro a punto de cometerse con nuestros camaradas Antillí y Barrera.

Nosotros, sólo nosotros, en este ambiente de corrupción moral, política y económica, —somos los que hemos de venir a poner una nota que en el negro velo que cubre a este país, será como una blanca rosa abierta a todas las almas que sepan justipreciar su suave aroma.

Nosotros, tachados de seres sin alma, considerados como fieras a quienes se nos quiere negar el derecho que a todo humano pertenece, hemos de ser los predestinados una vez más a romper con este bochornoso silencio y salir a la calle en masa, a turbar la paz varsoviense de los menos, para que la paz verdadera se distribuya por igual para todos los humanos como un torrente de luz solar: sin distinciones.

Nos hemos empeñado en una cruzada humana; nos gustan sentimientos tan puros y nobles, que por lo puros y nobles, son incapaces de concebirlos y comprenderlos los que nos persiguen.

Vamos a salir a la calle. De nuestros pechos han de surgir voces demandando justicia: gritos extintores reclamando libertad para dos hombres que son delincuentes porque existe una ley homicida que los califica tales.

Hemos de salir a la calle; llevaremos

nuestra misión adelante, hasta donde den nuestras energías juveniles.

Sabemos las acechanzas del adversario; conocemos el pulpo gigantesco ávido de succionar sangre joven y con todo, ¡avanzaremos!; saldremos a la calle en misión humana, aun cuando ellos, los que nos califican de fieras—y dan prueba de serlo ellos mismos cada rato —nos diezmen a balazos al primer grito, demandando justicia!

En este ambiente de castrados e inservibles, saldremos nosotros a la luz por sobre todos ¡flor y nata del pueblo! aunque el humo de los fusiles patrios y de los colts policíacos nos enneguezcan a nos despedacen.

F. Giribaldi.

Tres años

Si los anarquistas conservamos todavía la dignidad, si por nuestras venas circula la sangre de los rebeldes y el miedo no se anida en nuestros corazones, no podemos silenciar el crimen que la justicia ha llevado a cabo con el compañero Antillí.

Tres años de prisión, tres años bajo la garra de los sayones, por expresar sin cobardía lo que piensa y siente.

¿Y por qué no decirlo? Al exponer Antillí sus ideas en las columnas de LA PROTESTA, no hizo más que interpretar el sentimiento del pueblo que lucha y piensa.

Pero la policía, estúpida y cruel, cree que con asumir en una mazmorra a un libertario, no va a haber quien alce la voz para condenar sus crímenes. ¡Insensatos! Somos muchos y son impotentes para hacernos callar.

Nuestra protesta ardiente contra sus crímenes y nuestro verbo emancipador, saldrán de nuestros labios, peso a todas las mordazas que quieran ponernos.

Somos carne de lucha, carne amasada en fábricas y talleres y sus golpes son muy flojos para hacernos mella.

Sabemos que el presidio nos espera, que el plomo homicida está pronto a taladrar nuestros pechos y a pesar de todo no retrocedamos. Entramos al presidio y bajamos a la tumba, siempre erguidos y con la sonrisa en los labios; sonrisa de desprecio para jueces, gobernantes y policías.

Pero aunque con un compañero menos no clarean nuestras filas, un deber de solidaridad nos impulsa a arrancar de las garras de los esbirros a los que caen en la lucha.

Y esto es lo que debemos hacer los anarquistas. No permitir que la infamia se perpetúe.

Es necesario que nos lancemos sin cobardía a luchar contra todo cuanto obstáculo se nos oponga.

Guerra a muerte y sin cuartel debemos emprender para derrotar a la tiranía.

Y si para conquistar las libertades es necesario que haya víctimas, no temamos. Caiga quien caiga, siempre adelante.

Por nuestra dignidad, por la dignidad de la especie, y por la Anarquía reivindicadora, debemos hacerlo, si no queremos ser cómplices de los crímenes que cometen policías y gobernantes, con los compañeros que tienen la valentía de decir alto lo que piensan.

C. Moreno.

La religión

Anteayer lunes, con motivo de la fiesta religiosa las calles de Buenos Aires se vieron concurridas por niños de ambos sexos, vistiendo la legendaria veste blanca de desposada con Jesucristo —¡pobre Jesucristo!— y ceñido el brazo con el cinturón oropelesco de la liturgia comunal. Inocentes criaturas que la religión retrograda, tragicomediante y changadora, ensalzada en el país de los jesuitismos crónicos, sustrae a la ciencia, al arte, y al sentimiento. Inculcando en los cerebros vírgenes, al amparo de la condescendencia paterna, nociones de moral celista, mentiras defecias, y creando la prevalescencia del prejuicio.

Pero es necesario y doloroso creer que esa anomalía extemporánea, en el siglo que la civilización sacude y rompe las cadenas eclesiásticas, se debe sólo y exclusivamente a la ignorancia punible reinante en el pueblo, y sostenida con fuerza de ley y machete por el Estado: aliado, aparcerero y compinche de la sotana.

El pueblo que cría hijos, el padre de familia, está en el deber, en el ineludible y santo deber,—si hay un deber—de no perpetuar con la suya la esclavitud de sus hijos. Existe aquí abajo, donde se sufre y se odia, el pensamiento de fraternidad humana, el bien de todos, el Dios de Amor, que debe ser la religión de las generaciones inteligentes.

El padre que crea esclavos, no es padre; es un criminal doméstico. Un creador de sapos.

Contra las leyes Social y de Residencia

La F. O. L. B., efectuará el jueves 11 a las 8.30 p. m., una conferencia en el local de los Conductores de Carros 1672, para protestar contra las bárbaras leyes social y de residencia.

Harán uso de la palabra varios compañeros.

El jueves 18 a la noche, efectúa la misma institución un acto análogo en el salón Concordia, Rincón 1141.

Para el domingo 21, proyecta un mitin callejero partiendo de la Plaza Constitución recorrerá el itinerario que oportunamente indicaremos, hasta Paseo Colón.

La dictadura

Para nosotros,—anarquistas fuera de ley, tal cual nos proclamaban los calientes butacas del llamado parlamento,—una dictadura más o menos violenta, no es cosa que nos alarma hasta el extremo de la desesperación. La dictadura saenzpenseña, que no es otra cosa que una sucesión bochornosa de otra dictadura anterior—prolongación disfrazada de la época sombría en la cual los cadáveres eran presentes para la historia,—ex bárbara, pero más irresponsable; las anteriores defendían el privilegio del mando, cerrando el paso a toda manifestación cívica que pudiera traer como consecuencia un cambio de hombres con etimologías distintas a la oligarquía empoltronada en el gobierno. Esta que cae sobre nosotros y la masa productora que aspira a una vida de liber-

tal porque se identifica con los ideales de LA PROTESTA, ha dado un giro distinto a la voragine electoralista, con sus ubicaciones en la mesa burocrática, de los apóstoles antes rechazados.

Y en esa comunidad de sobremesa, no hay oposición seria que tenga empuje, ni agresividad destructora—política— Cuando vemos a un apóstol que levanta el brazo en actitud amenazante, es para tirar una bolilla de pan y roir si el juego se generaliza y la expansión de satisfichos produce una algarazara que llama la atención del pueblo, de este pobre pueblo argentino, que desde 1810 anda de puertas afuera con interés de saber lo que se trata.

Sólo así se concibe una dictadura que sin ser militarista hasta una simple brigada de pesquisantes y demás instrumentos policiales, para dar vuelta piernas arriba a la pudorosa señora Democracia y taparle los ojos con sus propios vestidos a fin de que calle lo que puede herirle el amor propio de dama modernizada.

Dictadura irresponsable—decía— por que es impersonal, si miramos la amalgama de elementos que colaboran en la aplicación de sus designios. El dictador no es Saenz Peña, ni el pobre Udabe. Es el Estado; y el Estado es el conjunto de elementos que lo vigorizan: radicales, socialistas, etc., oficialistas todos.

El dictador tiene su espada para matar libertades: la ley social. Entre los legisladores, todos sabemos que hay radicales y socialistas que nos prometían—si teníamos fe en ellos—que su labor se manifestaría con energía, de tromba para desarmarlo.

No hemos tenido fe y el milagro no se ha hecho, con el agravante que el discurso de los apóstoles se ha manifestado ayudando el brazo ejecutor y afilando disimuladamente la espada, para castigar nuestra falta de fe en los legisladores, nuestra heresia manifestada a gritos en esta cruzada de judíos que estamos efectuando, contra la ortodoxia legalista.

Nunca como en los momentos actuales—se ha definido mejor el Estado centralizador y reaccionario. Ha llegado también el momento que los anarquistas defendamos de una buena vez, el criterio libertario en la acción.

Amigos que nos son queridos por muchos conceptos, dejaron LA PROTESTA, cuando creyeron que la colectividad menoscababa sus individualidades. La colectividad puede tener sus errores por exceso de celo para cuidar el progreso de sus instituciones o por maliciosas influencias, pero no puede anular a los integrantes. No tengo intenciones de recordar cosas ingratas, pero afirmo que tengo plena confianza que individualmente cada uno puede cortar las hojas de su archivo para olvidar cosas pequeñas ante la visión de esta batalla decisiva a que la conciencia anarquista nos convoca, y volver a LA PROTESTA los que alguna vez amaron el diario, porque es arma de combate y no vehículo de vanidades; volver a la Federación, los que amaron sus luchas por la confianza en el porvenir y no por destacarse como caudillos... Y cuando cada cual ocupe su puesto; cuando cada cual asuma el grado de responsabilidad como entidad combatiente, puede desatar con más furia su potro la dictadura, puede caer diariamente un proceso contra los redactores de esta hoja, que con seguridad no ha de fallar un minuto la veta nueva que prodigue al pueblo su cristalina corriente para su sed de justicia.

Compañeros! Si ha sido poca la lección del Cenenario; si las llamas de nuestra casa no han sido suficientes para purificar la mentalidad de los mediores, pensemos al menos que otro hecho puede arder de nuevo con los fó-

foros de la impotencia que nos acecha y entonces llegará el momento que también generalicemos los métodos revolucionarios, ya que por solo las teorías nos matan!
¡Entendámonos los del pueblo vejado como se entienden los dictadores!
B. Velázquez Mansilla.

Deducción histórica

Cuando se inició la Revolución Francesa por la implantación del régimen republicano, el brazo popular fué el nervio, como fué después del régimen establecido, la primera víctima.

¡Cuidado que se inicie en esta República el escalamiento al poder de los tiranos rojos (los socialistas) con el beneplácito burgués y por obra del brazo popular semi-consciente!
El pueblo será también en este caso la primera y única víctima.
J. C. Giribaldi.

Gobiernos reaccionarios

A poco que se estudie, por superficial que sea la observación que se haga de los gobiernos, a condición de que ésta resulte imparcial hasta donde sea posible, se les ve atiborrados de contradicciones. Empotrados sobre la miseria popular, son el azote inquisitorial del pueblo. Siendo la mentira una de sus columnas, formidable—ahíen con rabia perruna a los que alientan la valentía de denunciarla, y pretenden poner bozal al pensamiento indoblegable como si se tratase de la boca de un simple cuadrúpedo. Gobierno y despotismo: he ahí dos términos que yo haría sinónimos. Porque ¿qué significa privar por tres años de libertad a un anarquista, por serlo? Significa simplemente que los gobiernos, siendo dueños absolutos como son, sin tener que someter sus actos a la aprobación de un tercero, regularmente ensoberbecidos de su idiozete triunfante casi siempre... hasta cierto grado glorificados por un periodismo escaso de personalidad, como por ejemplo el argentino, no piensan lo que hacen, y lo que es peor aún, hacen lo contrario de lo que piensan. Y no se crea que hago juegos de palabras; porque la misión de los gobiernos es esta: sofocar todo efecto v causa—o sea luz y cerebro—que pudiera enloquecer al miserable. Y lo repito una vez más: alimentais al gobierno y parais sacrilegios, felonías, lenocinios y el monstruo por excelencia de la teratología letrada: la hírsula y famélica Miseria hundiéndose en garras en la psiquis y carne del pueblo.

No podría terminar sin juntar mi viril protesta condenatoria a la protesta que ha salido en pro de la libertad, execrando, dignamente la torpeza de Sorú y su aforismo proverbial que pasará a la posteridad como una nota... zaza... parcial y torpé.

Máximo Gutiérrez.

Ecós de una deportación

Recordarán los camaradas que con motivo del mitin socialista efectuado frente al Congreso, fué detenido a indicación de éstos el camarada Vicente Ciarelli, quien pocos días después fué deportado para Europa, dejando en ésta a su compañero a punto de dar a luz, y con un niño de un año y medio.
La solidaridad de los amigos alemán en parte la crítica situación económica, pero el dolor que le produjo la brutal e

inesperada desaparición del compañero, no tuvo atenuación alguna, minó su orgánismo, desgarró sus entrañas...
Ayer dió a luz un niño: ¡muerto! Los disgustos, asegura el médico.
¡Oístes, socialistas delatores? ¡Oís, Foppiano?
¡Esa es vuestra obra!
Miserales perseguidores cuyo odio infame alcanza hasta el sér que aún no vió luz; escuchad el llanto de la compañera, sus gritos de dolor, su desgarradora angustia y medidad vuestra obra vil.
Ahora, a los compañeros: el hogar deshecho se halla en la calle Larrazabal 1685.—N. Mataderos.

La carestía de la vida y los economistas

Por mucho tiempo los ahitos, los que sufriendo por la indigestión no pueden creer que haya quien sufre por el hambre, han estado diciendo que el obrero no tenía motivo para quejarse, siendo su posición envidiable, ya que no estaba como ellos ¡pobrecitos! obligado a atiborrarse de alimento y a tomar purgas después para alivianarse. Según ellos el obrero se quejaba de puro gusto para hacerles eco a unos cuantos agitadores de oficio. —¿No se le han aumentado los salarios? —decían —¿No se les ha dado el voto? ¿qué más quieren? ¿acaso pretenden que mandemos a dormir con ellos a nuestras mujeres y a nuestras hijas? Es que les gusta el lujo, el juego, la farra, el droguitis. ¡Qué tiempos estos tan corrompidos!

Por fin obligados por el clamoreo universal se decidieron a investigar lo que había de cierto al respecto, y por fin ¡loado sea su dios, que nosotros no tenemos! se han dignado admitir que en efecto los artículos de primera necesidad son ahora mucho más caros que antes.
Y constatado el hecho se buscaron las causas para buscar los remedios. De esto se encargaron unos señores muy formales, muy doctos, muy pedantes y además muy pillos: los cultores de la economía política, los economistas, los individuos encargados de enturbiar y enredar las cosas más claras y sencillas de tal modo que al fin resulte sacar nada en limpio. Y lo lograron a las mil maravillas; dicho sea en su honor, porque si por pillos nadie les gana de zonzos no tienen nada.
Unos salieron echándoles toda la culpa a los obreros. ¿No se les ha ocurrido a éstos el querer comer carne y para mejor de la buena? No se conforman con comer carne de burro viejo o de ratón, la quieren de vaca y tierna, quieren bifés y costillas. ¿Con tanto pedido cómo no iba a aumentar el precio de la carne? No se conforman con el arroz quebrado y de ínfima calidad; lo quieren entero y de buena clase («La Prensa»). Y así en todo. Y esos aumentos de salarios y disminución de horas de trabajo que cada tanto imponen a los patronos ¿no causarían el aumento de los artículos? Claro sí al industrial le cuesta más vender más caro. Muy sencillo. No hay ni que decirlo. Si todo es caro es por las exorbitantes pretensiones de los obreros de nuestros tiempos que quieren tratarse como si fueran gentes bien. ¡A qué excesos lleva la falta de religión! ¡Lástima de no poder volver al látigo como en los tiempos del coloniaje! Pero esto último lo dejan entender, no lo dicen.
Se les contestó que el negociante al vender sus artículos no se guía por lo que le cuestan sino por los precios de plaza fijados por la competencia; y con la estadística en la mano se les probó que las ganancias netas de los patronos

han aumentado en estos últimos tiempos a pesar de las mejoras que los arrancaron los obreros.
Y entonces los señores economistas nos dieron otras razones: que hay demasiado oro (pero no en nuestros bolsillos) y que por eso ha disminuido su poder adquisitivo: que hay demasiada población lo cual hace que los terrenos sean más caros y más cara la carne; que la paz armada arruina la industria y el comercio con los miles de millones que se tiran en armamentos; y dijeron muchas cosas más en gran parte obscuras y contradictorias.
Pero a pesar de toda su habilidad no nos han convencido y no nos han impedido ver claro en el fondo de esta cuestión que a ellos se les hace tan turbia. Nosotros sabemos que de un modo o de otro, directa o indirectamente quien tiene la culpa de la carestía de la vida es la actual organización basada sobre la explotación del hombre por el hombre. Esa es la causa, y es inútil que los señores economistas se devanquen los sesos y suden tratando de engañarnos.
Por eso vamos contra ella.
Pipeta.

Principio de un triunfo

No cabe la menor duda que en ésta irritante y accidentada lucha, pequeños y parciales triunfos coronan los cruentos sacrificios de los denodados procureres de la libertad.
Los innovadores del nuevo verbo de redención social triunfaron en toda la línea, respecto a la presencia ideal de sus propósitos y fines.
Ya nadie en serio intenta discutir o refutar la Anarquía, y cuando alguno lo intenta, sólo logra poner en evidencia su aferrada acimatación al medio ambiente; producto de la ignorancia en los oprimidos y de mala fe en la casi totalidad de los privilegiados.
La policía, vil y servil instrumento del privilegio y del capital, trata de atenuar en parte su procedimiento inquisitorial parodiando la consabida frase, «qué quiere que yo le haga, es orden superior».
Asimismo escuchamos a infinidad de conservadores, los cuales avargonzados de su estacionamiento, despotismo y crueldad, simulan ser amantes del progreso y de la libertad diciendo: «si yo soy tan socialista como usted, pero ustedes quieren precipitar las cosas y eso no puede ser; todo ello tiene que ser obra del tiempo y de la evolución».
Los que así se expresan, fingen ignorar que no es la evolución que impulsa a los hombres, sino que son éstos quienes impulsan retardan o aceleran a la evolución.
Los jueces, salvo excepción se entienden, también tratan de desviar la responsabilidad a que se hacen acreedores con sus fallos de extorsión al pensamiento y protección al capital; también éstos dicen «si por mí fuesen no tendría inconveniente en ser algo más indulgente en este caso, pero la ley exige, no puedo eludirla».
Así, tal como suena, no se puede combatir a nuestra humanitaria y regeneradora idea, con sólidas argumentaciones y de la combate con subterfugios y falsas interpretaciones.
No se nos puede peñar con justificados motivos, y sólo obran como viles instrumentos ya sea a título de orden superior o por el restricto cumplimiento de la ley. En uno como en otro caso, siempre flota en la superficie de los hechos el degradado instrumento de explotación a la libertad y amparo del privilegio.
La reapertura de la imprenta de LA PROTESTA es principio de un triunfo;

la correcta e imparcial defensa de Vicente Martínez Cuitiño, reclama la cooperación activa y enérgica de la colectividad anárquica, de la F. O. R. A., y de todos aquellos hombres que substrañéndose a los bajos convencionalismos sociales, sienten vibrar en sus fibras anhelos de amor, justicia y equidad.
Si el prólogo de esa defensa nos ha sonreído con un triunfo parcial, no caigamos por ello en la ilusión de que todo marcha viento en popa.
Jamás fui pesimista y optimista, quiero creerme en el presente caso, admito que el compañero Antill y Barrera obtegan la debida libertad, nos felicitamos y satisfichos pregonaríamos la inutilidad de la ley de defensa social, pero desgraciadamente, la ley quedará en pie y no cesará en segar víctimas y producir estragos.
Que la ley no se aplique con estricta rigurosidad y sea en determinados casos flexible, ello no es más que la perspicaz forma de poder prolongar el funcionamiento de la misma.
Su estricta aplicación motivaría más rápidamente su derrumbe u otras cosas que la ley social no permite se digan.
Es pues menester no dejarse engañar por esa aparente flexibilidad; tornase tolerante dicha ley a fin de que la totemos por más tiempo.
Mientras ella esté en vigencia, amotiguará en parte la lucha, por cuanto los débiles y los tímidos dan las espaldas al sacrificio.
No debe, pues, interesarnos el menor número de víctimas que ella haga, sino su propia derogación a fin de hacer más accesible el campo de la organización y la propaganda.
¿Es de fácil derogación una ley?... en manera alguna, los gobiernos no derogan leyes hasta que una fuerza mayor no se le imponga y se lo exija.
Tiéndase pues a formar esa fuerza, permanézcase en activa y constante relación con los trabajadores de los demás países y en particular con los de Europa.
Téngase en cuenta que el desenvolvimiento del capital y la industria, es de ramificación cosmopolita, razón por la cual afluyen a estas playas argentinas, trabajadores de todas las potencias europeas; los cuales no escapan a los desastres de esas inicuas leyes de residencia y defensa social.
Los trabajadores europeos y americanos, deben por deber de solidaridad, mantener latente la propaganda de des crédito contra la argentina, y aquí, todos los hombres amantes del progreso y de la libertad, no pueden ni deben rehusarse a esta cita de lucha y honor.

Ambas leyes son tiránicas, despóticas y anticonstitucionales; guerra sin tregua hasta obtener la derogación de ellas!
Gabriel Biagiotti.

Dirección para correspondencia y giros

Avisamos a los suscriptores, agentes y demás compañeros, que en lo sucesivo, la correspondencia relacionada con el diario, deberán dirigirla a LA PROTESTA y los giros y valores a nombre de A. Barrera, Cangallo 2559.

A los suscriptores de Boca, Barracas, Caballito y Flores

Avisamos a los compañeros suscriptores de los barrios indicados arriba, que hoy pasará el cobrador a hacer efectiva la suscripción del corriente mes, por lo que pedimos dejen el importe en sus respectivos domicilios.
La Administración.

El Anarquismo

Según sus más ilustres representantes

Godwin, Proudhon, Stirner, Bakounin, Kropotkin y Tolstoy

(Traducido del alemán por Pedro Dorado)

LA DOCTRINA DE BAKOUNIN

Miguel Alejandro Bakounin nació en 1814 en Priamuchino, distrito de Tors-hok, en el gobierno de Tver. En 1843 entró en la escuela de artillería de San Petersburgo, en 1855 se hizo oficial, pero el mismo año tomó su licencia. Desde entonces vivió, alternativamente en Priamuchino y en Moscú.
En 1840 salió Bakounin de Rusia. En los años sucesivos tuvo intervención en los planes revolucionarios de diferentes países de Europa;—en París tuvo mucho trato con Proudhon. En 1849 fué condenado a muerte en Sajonia, pero se le indultó; en 1850 se trasladó a Austria, donde también se le condenó a muerte; en 1851 fué concedida su extradición a Rusia, donde estuvo preso, primero en San Petersburgo y después en Schlisseburg, siendo luego enviado a Siberia en 1857.

Bakounin considera que la suprema ley que debe regir entre los hombres es la ley del progreso evolutivo de la humanidad, en virtud de la que esta última deba elevarse desde un estado menos perfecto a otro lo más perfecto posible.
«La ciencia no tiene más misión que conseguir la restauración espiritual, superior, lo más sistemática posible, de las leyes naturales de la vida corporal intelectual y moral, así de las del mundo físico como las del mundo social, las cuales dos no forman, de hecho, sino un único mundo natural».

La ciencia, es decir, la verdadera ciencia, la ciencia desinteresada, nos enseña lo siguiente: «toda evolución implica la negación de su punto de partida. Como las bases de los materialistas, es decir, su punto de partida es material, la negación de ese punto de partida tiene que ser ideal—quiere esto decir que todo cuanto vive tiende a adquirir la mayor perfección posible».

Así que, según la concepción de los materialistas, también se verifica la evolución histórica de la humanidad por una vía continuamente ascendente.
«Consiste esa evolución en un movimiento natural desde lo simple a lo complejo, de lo inferior a lo superior, de abajo a arriba». La historia consiste en la negación progresiva de la animalidad originaria de los hombres merced al desarrollo de su humanidad.

El hombre es, originariamente, un animal salvaje, un pariente del gorila. Pero ya entonces ha salido de la profunda noche del instinto animal para alcanzar la luz del espíritu. Esto nos explica de la manera más natural del mundo sus primeros extravíos,—y nos consuela en cierto modo de sus presentes errores. Ya ha dejado atrás la esclavitud animal y caminado por el campo de la esclavitud divina, que ocupa el punto intermedio entre la existencia animal y la existencia humana, empezando a mirar de frente a la libertad. Por tanto, detrás de nosotros está nuestra existencia animal; delante, nuestra existencia humana; la antorcha de la humanidad, única que puede iluminarnos y calentarnos; redimidos y elevados, hacemos libres, felices y hermanos, no está jamás al comienzo de la historia, sino que se halla siempre al término final de ésta.

«Esta negación histórica del pasado se efectúa, ora lenta, peregrina, descuidadamente, ora también de un modo vio-

lento y guiada por la pasión». Pero siempre se efectúa obedeciendo a una necesidad natural; nosotros tenemos fe en el triunfo definitivo de la humanidad «sobre la tierra». Deseamos con ansia ese triunfo y procuramos acelerar su advenimiento con todas nuestras fuerzas; «jamás debemos mirar hacia atrás, siempre debemos mirar hacia adelante; delante de nosotros está nuestro sol; delante, nuestra salvación».

EL DERECHO.

En sentir de Bakounin, el tránsito de la humanidad desde su estado animal a un estado de existencia humana traerá consigo inmediatamente la desaparición, no ya del derecho, pero sí del Derecho legislado.
El Derecho legislado es propio de una etapa inferior en la evolución de la humanidad. «Una la voluntad de un soberano, ora se apoye en legislación política, ora no tenga más base que votos de los representantes del pueblo elegidos por sufragio universal, nunca puede responder a las leyes de la naturaleza, es siempre dañosa e incompatible con la libertad de la masa, por cuanto impone a ésta, por la fuerza, un sistema de leyes exteriores que al cabo no pueden menos de ser despóticas». No ha habido jamás legislación alguna «que haya tenido más fin que consolidar y erigir su sistema en el despojo del pueblo trabajador por la clase dominante». Así, toda legislación, «produce como consecuencia la esclavitud de la sociedad, y al mismo tiempo la corrupción del legislador». Pero pronto dejará atrás la humanidad aquel grado de evolución a que pertenece el Derecho. El Derecho legislado se ha de indisolublemente unido con el Estado, y el Estado es un mal necesario históricamente, «una forma transitoria de la sociedad»; al mismo tiempo que el Estado, desaparecerá necesariamente el derecho de los juristas, la llamada regulación legal de toda la vida del pueblo, así en lo grande como en lo pequeño». Ya siente todo el mundo que este momento se acerca, que la revolución está ante nosotros. En la próxima etapa evolutiva que ha de conseguir cuanto antes la humanidad, no habrá ciertamente Derecho legislativo, pero habrá Derecho.

Cuando la humanidad pase desde su vida animal a una vida humana, inmediatamente desaparecerá, según Bakounin, el Estado. «El Estado es una institución temporal histórica, una forma transitoria de la sociedad».

El Estado pertenece a una etapa inferior de la evolución.
El Estado es un producto de la religión. «En todos los países ha nacido de un maridaje de la violencia, el robo, el saqueo, en una palabra de la guerra y la conquista con los dioses que poco a poco había ido creando el fanatismo religioso de los pueblos».

Las propiedades del Estado corresponden a la inferior etapa evolutiva a que el mismo pertenece. El Estado esclaviza a los gobernados. «El Estado es la violencia y aun la jactancia loca de la violencia. No pretende hacerse agradable, ni quiere convertir; cuando se mezcla en algo, lo hace siempre asperamente; y es que su esencia no consiste en persuadir sino en mandar y hacer uso de la coacción. Por mucho que se esfuerce, no conseguirá ocultar que es violador legal de nuestra voluntad, la constante negación de nuestra libertad».

Hasta cuando manda lo bueno, le quita su valor por lo mismo que lo manda, pues todo mandato impositivo hiere en el rostro a la libertad; desde el momento que se manda impositivamente lo bueno, se cambia en malo para la moral verdadera, es decir, para la moral humana, aunque acaso

no para la divina, se cambia en malo para la libertad y la dignidad humana; pues la libertad, la moralidad y la dignidad humana consisten justamente en hacer el bien, no ya porque ese triunfo y procuramos acelerar su advenimiento con todas nuestras fuerzas; «jamás debemos mirar hacia atrás, siempre debemos mirar hacia adelante; delante de nosotros está nuestro sol; delante, nuestra salvación».

En la próxima etapa evolutiva que tiene que alcanzar cuanto antes la humanidad, habrá de existir, en lugar del Estado, una forma de convivencia social humana, formada sobre la norma jurídica, según la cual deben cumplir se los contratos.
Aun después de abolido el Estado deben los hombres hacer vida social. El fin de la evolución humana, «la humanidad perfecta» sólo puede conseguirse dentro de la sociedad. «Sólo en la sociedad y por la acción común de la sociedad, es como el hombre llegará a ser verdaderamente hombre y donde alcanzará la conciencia y la realización de su cualidad de ser humano. Sólo por el trabajo común, esto es, social, es como podrá librarse del yugo de la naturaleza externa; sólo el trabajo social es el que podrá apropiarse la superficie de la tierra para contribuir a la evolución de la humanidad; y si no se verifica esa liberación exterior, no será posible la liberación intelectual ni la moral».

Según Bakounin, cuando la humanidad pasa de una vida animal a una vida humana, tardará poco en quedar abolida, no ya la propiedad, sino la forma que la misma reviste actualmente, o sea la propiedad privada limitada.
La propiedad privada, cuando se extiende a todas las cosas sin distinción, es una institución que pertenece a la misma inferior etapa evolutiva que el Estado.
«La propiedad privada es al mismo tiempo consecuencia y base del Estado. De un lado, todo gobierno se apoya necesariamente en la explotación, y de otro lado, tiene la explotación por fin y la explotación le presta auxilio y le da carácter legal. En todo Estado existen dos clases de relaciones, a saber: gobierno y explotación».

En el próximo grado de evolución que ha de alcanzar bien pronto la humanidad, ha de organizarse la propiedad de tal manera, que continúe existiendo la propiedad privada de los medios de consumo, pero, en cambio, no haya sino propiedad colectiva del suelo, de los instrumentos de trabajo y de todo otro capital. La sociedad futura será colectivista.
De esta manera le será entregado a todo trabajador el producto íntegro de su trabajo.
«La justicia es lo que debe servir de base al nuevo mundo; sin ella no hay libertad, ni vida común, ni prosperidad, ni paz». «La justicia, no la justicia de los juristas, ni la de los teólogos, ni la de los metafísicos, sino sencillamente la justicia humana, prescribida que en lo futuro el goce de cada cual corresponda a la cantidad de bienes creados por él». Es, pues, preciso encontrar un medio que haga imposible que nadie, sea quien quiera, explote el trabajo ajeno, y que cada cual solo pueda participar en el conjunto de los bienes sociales, que no son sino un producto del trabajo, en tanto cuanto haya contribuido inmediatamente, por medio de su trabajo, a la producción del patrimonio social».

MODO DE EFECTUACION.—
El cambio que debe esperarse se produzca cuando la humanidad pase de una vida animal a una existencia humana, o sea la desaparición del Estado, la transformación del derecho y de la propiedad y la implantación del nuevo orden de cosas, ha de verificarse, según

no para la divina, se cambia en malo para la libertad y la dignidad humana; pues la libertad, la moralidad y la dignidad humana consisten justamente en hacer el bien, no ya porque ese triunfo y procuramos acelerar su advenimiento con todas nuestras fuerzas; «jamás debemos mirar hacia atrás, siempre debemos mirar hacia adelante; delante de nosotros está nuestro sol; delante, nuestra salvación».

En la próxima etapa evolutiva que tiene que alcanzar cuanto antes la humanidad, habrá de existir, en lugar del Estado, una forma de convivencia social humana, formada sobre la norma jurídica, según la cual deben cumplir se los contratos.
Aun después de abolido el Estado deben los hombres hacer vida social. El fin de la evolución humana, «la humanidad perfecta» sólo puede conseguirse dentro de la sociedad. «Sólo en la sociedad y por la acción común de la sociedad, es como el hombre llegará a ser verdaderamente hombre y donde alcanzará la conciencia y la realización de su cualidad de ser humano. Sólo por el trabajo común, esto es, social, es como podrá librarse del yugo de la naturaleza externa; sólo el trabajo social es el que podrá apropiarse la superficie de la tierra para contribuir a la evolución de la humanidad; y si no se verifica esa liberación exterior, no será posible la liberación intelectual ni la moral».

Según Bakounin, cuando la humanidad pasa de una vida animal a una vida humana, tardará poco en quedar abolida, no ya la propiedad, sino la forma que la misma reviste actualmente, o sea la propiedad privada limitada.
La propiedad privada, cuando se extiende a todas las cosas sin distinción, es una institución que pertenece a la misma inferior etapa evolutiva que el Estado.
«La propiedad privada es al mismo tiempo consecuencia y base del Estado. De un lado, todo gobierno se apoya necesariamente en la explotación, y de otro lado, tiene la explotación por fin y la explotación le presta auxilio y le da carácter legal. En todo Estado existen dos clases de relaciones, a saber: gobierno y explotación».

En el próximo grado de evolución que ha de alcanzar bien pronto la humanidad, ha de organizarse la propiedad de tal manera, que continúe existiendo la propiedad privada de los medios de consumo, pero, en cambio, no haya sino propiedad colectiva del suelo, de los instrumentos de trabajo y de todo otro capital. La sociedad futura será colectivista.
De esta manera le será entregado a todo trabajador el producto íntegro de su trabajo.
«La justicia es lo que debe servir de base al nuevo mundo; sin ella no hay libertad, ni vida común, ni prosperidad, ni paz». «La justicia, no la justicia de los juristas, ni la de los teólogos, ni la de los metafísicos, sino sencillamente la justicia humana, prescribida que en lo futuro el goce de cada cual corresponda a la cantidad de bienes creados por él». Es, pues, preciso encontrar un medio que haga imposible que nadie, sea quien quiera, explote el trabajo ajeno, y que cada cual solo pueda participar en el conjunto de los bienes sociales, que no son sino un producto del trabajo, en tanto cuanto haya contribuido inmediatamente, por medio de su trabajo, a la producción del patrimonio social».

MODO DE EFECTUACION.—
El cambio que debe esperarse se produzca cuando la humanidad pase de una vida animal a una existencia humana, o sea la desaparición del Estado, la transformación del derecho y de la propiedad y la implantación del nuevo orden de cosas, ha de verificarse, según

LA LEY BALDON

Lleva el núm. 7029

FUE DICTADA EL 28 DE JUNIO DE 1910

(PERMANENTE)

Rafael Barret, una de las intelligen-
cias más vigorosas que haya irradiado
en suelo de América, escribía en el
no de mérito de sus facultades y lleno
de indignación a raíz de la promulga-
ción de la Ley de Defensa Social:

«Argentinus:
«Os cubris inanimemente de opróbrio. Na-
dio puede impedir el advenimiento del
futuro.»

A raíz de la bomba del Colón (petar-
do de pólvora lanzado por la policía) ha-
béis corrido al Congreso, enfermos del
pánico más ruin—el del vientre—y ha-
béis votado la ley social del 28 de
Junio. Me repugnaria consignar los au-
lidos de esas sesiones memorables. Prefiero
copiar el texto de la ley, para
asombro y escándalo del piadoso lector.

CAPITULO I

«Art. 1.º Sin perjuicio de lo dispu-
esto en la ley de inmigración, queda pro-
hibida la entrada y admisión en el ter-
ritorio argentino de las siguientes cla-
ses de extranjeros:

Los que han sufrido condenas o estén
condenados por delitos comunes que se-
gún las leyes argentinas merezcan pena
corporal; los anarquistas y demás per-
sonas que profesan o preconizan el ata-
que por cualquier medio de fuerza o
violencia contra los funcionarios públi-
cos o los gobiernos en general o con-
tra las instituciones de la sociedad;

Los que hayan sido expulsados de
la república mientras no se derogue la
orden de expulsión.

Art. 2.º El empresario de transporte,
capitán, agente, propietario o consi-
gnatario de buque que introduzca o
desembarque en la república o que in-
tente por sí o por medio de otro in-
troducir de mala fe un extranjero com-
prendido en las prohibiciones del art. 1.º,
sufrirá la pena de multa de 400 a 2.000
pesos moneda nacional por cada viaje
en que se cometa la infracción, o en
su defecto, 6 a 12 meses de arresto,
sin perjuicio de reconducir a sus expen-
sas a los extranjeros mencionados.

Art. 3.º El empresario de transporte,
capitán, agente o propietario de buque
que omita las precauciones o requisitos
conducentes al cumplimiento de esta ley
de acuerdo con la reglamentación que
dicte el poder ejecutivo, correrá con to-
dos los gastos del transporte del depor-
tado. Independientemente de esto podrá
imponerse la mitad de las penas deter-
minadas en el artículo anterior, a me-
nos que resulte de las circunstancias
del caso la imposibilidad material o le-
gal de haber prevenido o impedido la
infracción. En el caso del artículo an-
terior y del presente podrá detenerse la sa-
lida del buque, mientras no se dé fianza
real por las responsabilidades de la
infracción.

Art. 4.º El poder ejecutivo ordenará
la inmediata salida del país de todo ex-
tranjero que lograse entrar en la repú-
blica con violación de esta ley y que se
halle comprendido por la ley 4144.

Art. 5.º Los extranjeros expulsados
del territorio de la nación en virtud de
la ley 4144, o de la presente, que re-
tornen al territorio argentino sin pre-
via autorización del poder ejecutivo, su-
frirán la pena de 3 a 6 años de con-

namiento en la isla de los Estados o
en el sitio que determine el P. E.

Art. 6.º Los extranjeros cuya en-
trada en el territorio argentino se prohibe
por la presente ley, como también aque-
llos a que se refiere la ley núm. 4144,
no podrán obtener carta de ciudadanía
argentina. Las cartas de ciudadanía que
se concediesen con violación de la pre-
sente ley serán declaradas caducas por
el juez federal del lugar más inmediato,
a petición del ministerio fiscal o de
cualquiera del pueblo.

CAPITULO II

Art. 7.º Queda prohibida en la repú-
blica toda asociación o reunión de per-
sonas que tengan por objeto la propa-
gación, preparación o la instigación a
cometer hechos reprimidos por las leyes
de la nación, y la autoridad local prece-
derá a la disolución de las que hubiese
formadas e impedirá sus reuniones.

Art. 8.º Las sociedades, asociaciones
o las personas que deseen celebrar una
reunión pública, sea en locales cerrados
o al aire libre, deberán solicitar previa-
mente autorización a la autoridad local,
la que deberá prohibir dicha reunión
si ella tuviere por objeto alguno de los
propositos anunciados en el artículo an-
terior.

Art. 9.º Si durante las reuniones que
se celebren con la previa autorización
a que se refiere el artículo anterior se
produjesen algunos de los hechos, que
conocidos con anterioridad hubiesen mo-
tivado la prohibición de la reunión, de
acuerdo con lo establecido en el artícu-
lo 10, la autoridad local ordenará la
inmediata disolución de la reunión.

Los que no acatasen la orden de di-
solución o los que celebrasen una reu-
nión prohibida, sufrirán la pena de ar-
resto de 6 meses a 1 año. Los promotores
o cabecillas sufrirán el máximo de la pena.

Art. 10. En las reuniones públicas,
sea en locales cerrados o al aire libre,
no podrán usarse emblemas, estandar-
tes o banderas conocidas como carac-
terísticas de las asociaciones prohibidas
por el artículo 7.º de esta ley.

Art. 11. Los afectados por una prohi-
bición de asociación o reunión podrán
reclamar de ella ante el juez federal
del lugar quien previa información su-
maria deberá confirmar o revocar la
prohibición.

CAPITULO III

Art. 12. El que verbalmente, por es-
crito o por impresos o por cualquier
otro medio o por hechos, haga pública-
mente la apología de un hecho o del
autor de un hecho que la ley prevé co-
mo delito, sufrirá la pena de 1 a 3
años de prisión.

Art. 13. El que con el objeto o la in-
tención de cometer un delito contra las
personas o la propiedad o para infun-
dir público temor, suscitar tumultos o
público desorden, fabrica, transporta o
guarda en su casa o en otro lugar dinami-
ta u otros explosivos de efectos pare-
cidos, bombas, máquinas infernales u
otros instrumentos homicidas o de es-
trago; o bien substancias y materias
destinadas a la fabricación o compo-
sición de tales objetos, será castigado con
la pena de 3 a 6 años de penitenciaría.

Art. 14. El que hace estallar o co-

loca con ese fin dinamita u otros o
toxicos de efectos parecidos, bombas, má-
quinas infernales u otros instrumentos
homicidas o de estrago, con el sólo ob-
jeto de infundir terror o de suscitar
tumulto o desorden público, sufrirá la
pena de 6 a 10 años de penitenciaría.

Si el hecho tiene lugar en sitio y tiem-
po de reunión pública o bien en tiem-
po de un peligro común, conmoción, ca-
lamidad o desastre público, la pena se-
rá la del máximo establecido en el pá-
rrafo anterior.

Art. 15. El que por los medios indi-
cados en el artículo anterior intente des-
truir o destruya en todo, o en parte un
edificio o construcción de cualquier na-
turaleza, sufrirá la pena de 10 a 15 años
de presidio.

Si el hecho se comete en el asiento
de asambleas políticas o administrativas
o en otro edificio público destinado al
uso público, en edificios habitados o
destinados a habitación, en talleres in-
dustriales o almacenes o en depósitos de
materiales inflamables o explosivos,
la pena será de 15 a 20 años de presi-
dio.

Si por causa del delito previsto en el
presente y en el precedente artículo, se
ha puesto en peligro la vida de las per-
sonas, la pena será de presidio de 20
años hasta tiempo indeterminado.

Si se produjese la muerte de una o
más personas, la pena será de muerte.

Art. 16. El que por los medios indi-
cados en el artículo 14 comete un he-
cho directo contra las personas, será
castigado con presidio de 20 años a
tiempo indeterminado.

Si se produjese la muerte de una o
más personas, la pena será de muerte.

Art. 17. Las personas asociadas pa-
ra cometer delitos con materias explo-
sivas serán castigadas con la pena de
6 a 10 años de penitenciaría.

Art. 18. El que fabrique, venda, trans-
porte o conserve en su casa o en otra
parte los objetos y materias indicados
en el artículo 13, sin permiso de la au-
toridad local, será castigado con la pe-
na de 3 a 6 meses de arresto y multa
de 500 a 2.000 pesos moneda nacional
de curso legal.

Art. 19. El que verbalmente, por es-
crito o por impreso o por cualquier
otro medio apto para la reproducción
de signos figurativos, propague los pro-
cedimientos para fabricar bombas, má-
quinas infernales u otros instrumentos
análogos, o para causar incendios u otros
estragos, será castigado con la pena de
penitenciaría de 3 a 6 años.

Art. 20. El que por los mismos me-
dios indicados en el artículo anterior
incite a cometer un delito previsto por
la ley, será castigado:

Con prisión de 3 a 6 años si se tra-
tase de un delito previsto con la pena
de muerte.

Con prisión de un mes a 3 años, si
se tratase de delito penado con presi-
dio.

Con arresto de 6 meses a un año, si
se tratase de delito penado con penitenciaría.

Con arresto de 3 a 6 meses, si se
tratase de delito penado con prisión.

Con multa de 500 a 1.000 pesos o un
día de arresto por cada 50 pesos de

multa, si se tratase de delito penado por
esa ley.

Art. 21. El que por los mismos me-
dios indicados en el artículo 19 acon-
seje o propague públicamente los me-
dios para causar daños en las máquinas
o en la elaboración de productos, sufrirá
la pena de arresto de 1 a 3 años de
prisión.

Art. 22. El que venda, ponga en ven-
ta, imprima, distribuya, circule, expon-
ga en lugares públicos o reparta los im-
presos y las reproducciones mecánicas
de que hablan los artículos 12, 19, 20 y
21, sufrirá la mitad de la pena pre-
vista en dichos artículos para el autor prin-
cipal del hecho.

Art. 23. Cuando los delitos previstos
en los artículos 14, 19, 20 y 21 se co-
metan por medio de la prensa diaria o
periódicos, se aplicará el máximo de la
pena.

Art. 24. Cuando los delitos previstos
en los artículos 12, 19, 20 y 21 se co-
metan por impresos o por cualquier otro
medio material apto para la reproduc-
ción de signos figurativos, la policía pro-
cederá al secuestro del instrumento del
delito y el correo prohibirá su circulación.

Art. 25. El que por medio de insultos,
amenazas o violencias intentase inducir
a una persona a tomar parte en una
huelga o boycot, será castigado con pri-
sión de uno a 3 años, siempre que el
hecho producido no importe delito que
tenga pena mayor.

Art. 26. El que por los procedimien-
tos indicados en el artículo 19 precen-
te el desconocimiento de la constitución
nacional, o los que ofendan o insulten
la bandera o el escudo de la nación,
serán castigados con la pena de 3 a 6
años de penitenciaría.

Art. 27. Los reincidentes en los de-
litos previstos por los artículos 12, 13,
15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23 y
26, serán condenados a un confinamiento
en el punto que determine el P. E. por un
tiempo doble de la pena que correspon-
de a la primera condena.

Art. 28. Cuando los reos de los deli-
tos a que se refieren los artículos el
lados en el artículo anterior, sean ciu-
dadanos argentinos, naturales o natura-
lizados, será un accesorio de la pena
la pérdida de los derechos políticos y
el retiro de la ciudadanía argentina.

Art. 29. Los cómplices y encubridores
de los delitos comprendidos en esta ley
serán castigados con la mitad de la pe-
na establecida para los autores prin-
cipales. Si la pena fuese la de muerte,
los cómplices o encubridores serán cas-
tigados con la inmediata inferior.

Art. 30. Esta ley se aplicará sin dis-
tinción de sexo, salvo en lo relativo a
la pena de presidio.

Art. 31. No podrá ser aplicada la pe-
na de muerte por los delitos a que se
refiere la presente ley a los menores de
18 años.

Art. 32. No se aplicará en los casos
que corresponde la pena de muerte, lo
dispuesto en los incisos 8.º y 9.º del ar-
tículo 83 del Código Penal.

Art. 33. Para la aplicación de las pe-
nas se procederá en juicios sumarios, sir-
viendo de cabeza de proceso el informe
policial, debiendo permanecer detenido
el procesado mientras dure el juicio. Son

competentes para conocer y aplicar las
penas que esta ley establece, los jueces
federales, no debiendo durar el proce-
so que será verbal, y actuado, más
de diez días.

Art. 34. Queda vigente el código pe-
nal en cuanto no fuere derogado por
la presente ley.

Art. 35. Comuníquese, etc.

¡Oh, argentinos! Ante este monumen-
to de sancoz o de demencia, en el que
no hay ni gramática, los juristas os di-
rán: «Habéis declarado subversiva la
constitución. La habéis llado el golpe
de gracia e inferido los últimos ultrajes.
Habéis aniquilado las libertades de
pensamiento, de palabra, de imprenta,
de reunión y de tránsito que resumen
nuestro éxodo del salvajismo. Al po-

ner las conciencias y los cuerpos en las
uñas de los esbirros, habéis abolido la
dignidad humana. Habéis sentado al
verdugo en el sitial del juez.»

Y yo os diré que la paz no depende
de las leyes.

Los economistas os dirán: «Bajo la
amenaza del chantaje de los pesquistas,
ningún capitán de buque embarcará
proletarios desconocidos. Por lo demás,
ni los portuarios querrán venir a un
país que ha retrocedido cuatrocientos
años de barbarie. La inmigración cesará,
y os arruinaréis.»

Y yo os diré que la paz no depende
de la riqueza material.

Los patriotas os dirán: «Habéis ensu-
ciado la gloriosa fecha del centenario.
La opinión se amotinó contra vosotros
en todos los pueblos libres. Romperán

Agentes de LA PROTESTA

- Francia. — Antonio Bernardo, 17 bis
rue Champagne-Première, París.
- R. O. del Uruguay. — Julio Giambas-
tiani, Bránzen 85, Montevideo.
- Paraguay. — F. F. Torres, Oliva 425,
Asunción.
- Rosario. — Comité «La Protesta», Cor-
rada Centeno 8, (frente a la plaza Prin-
cipes).
- La Plata. — Jorge Cafiero, calle 55
entre 5 y 6, número 536.
- Mar del Plata. — Andrés Hermida,
San Juan 154.
- Bahía Blanca. — Fernando Ramos,
Holdich 1306.
- Tucumán, Fernando Giménez, Marcos
Pz, prolongación al Oeste, 2.º cuadra.
Córdoba. — Francisco Moll, Salta 101.
Mendoza. — Antonio Pujol, Perú 1330.
- Chacabuco. — José Godoy, Avenida
Garay 45.
- Coronel Suárez. — Juan Borda, Adol-
fo Alsina 24.
- Paraná. — Florencio Zapala, Chaca-
bucó entre Colonias y Beneficencia.
Ingeniero White. — Jerónimo Prieto,
J. Aenente 600.
- Ituzainga Renanco. — Rafael Ors-
ta.
- Salta. — Tomás González, Mendoza
número 775.
- Máximo Paz. — Juan Pasarisas.

FOLLETIN de LA PROTESTA (21)

MARGARITA AUDOUX

María-Clara

¡Dónde están los reos de los deli-
tos a que se refieren los artículos el
lados en el artículo anterior, sean ciu-
dadanos argentinos, naturales o natura-
lizados, será un accesorio de la pena
la pérdida de los derechos políticos y
el retiro de la ciudadanía argentina.

Art. 29. Los cómplices y encubridores
de los delitos comprendidos en esta ley
serán castigados con la mitad de la pe-
na establecida para los autores prin-
cipales. Si la pena fuese la de muerte,
los cómplices o encubridores serán cas-
tigados con la inmediata inferior.

Art. 30. Esta ley se aplicará sin dis-
tinción de sexo, salvo en lo relativo a
la pena de presidio.

Art. 31. No podrá ser aplicada la pe-
na de muerte por los delitos a que se
refiere la presente ley a los menores de
18 años.

Art. 32. No se aplicará en los casos
que corresponde la pena de muerte, lo
dispuesto en los incisos 8.º y 9.º del ar-
tículo 83 del Código Penal.

Art. 33. Para la aplicación de las pe-
nas se procederá en juicios sumarios, sir-
viendo de cabeza de proceso el informe
policial, debiendo permanecer detenido
el procesado mientras dure el juicio. Son

- Corrientes. — Antonio Solís, Uruguay
entre Ayacucho y Junín.
- Jujuy. — Antonio Giménez, Belgrano 46.
Cruz del Eje. — Bautista B. Mansilla,
Mercedes (Buenos Aires). — Francis-
co D'Andrea, calle 14 esquina 7.
Territorio del Chaco. — María G. de
Escohar, Resistencia.
- Bolivar. — Martín Lanzinetti.
Lomas de Zamora. — Francisco Ge-
nise, Loria 1030.
- Tigre. — Francisco Gómez, Colón 878,
San Fernando.
- San Fernando. — Joaquín Rocha, Aya-
cucho 1454, San Fernando.
- Villa María. — Luis E. Schwander.
Villa Cañas. — Santiago Giudici, He-
rreña.
- Lituiers. — Cayetano E. Bartolini, Ri-
vadavia 10156.
- Barrio Piñeyro (Avellaneda). — Fran-
cisco Castellano, Gibbone 789.
- «La Banda». — Luis P. Vieta.
Santiago del Estero. — Domingo Ove-
jero, Río Salado 363.
- En Montes de Oca 1672 se reciben
pago de suscripciones y se anotan sus-
criptores.
- San Juan. — E. Esquivel, Caseros 568.
- Córdoba. — Francisco Moll, Almacén
Port-Arthur, Rivadavia y Rincón.
Río Cuarto. — Carlos Cornechia.
- En Nuevos Mataderos, calle Oliden
3075, el compañero S. Ortega se encarga
de anotar nuevos suscriptores.

—Deje entrar no más a esas pobres
bestias.

Y al mismo tiempo el hombre hacia
volver el ganado hacia la iglesia. En el
acto reconoció a Eugenio, el hermano
del corijero. Pasó la mano por el lomo
de un cordero, diciendo:

—¡Qué bonitos están con sus moti-
las de escarcha, pero esto no les hace
bien!

Yo no experimenté sorpresa al en-
contrarlo allí. Le señalé la iglesia, pre-
guiándole qué significaba aquello.

—Esto se ha hecho por tí, me res-
pondió. Temía que no supieses encen-
trar la avenida de los castaños y había
suspendido una linterna de cada lado.

Alguna cosa se desconcertó dentro de
mi cabeza, y sólo después de un ins-
tante vine a comprender que esos gru-
cos pilares ennegrecidos y deteriorados
por el tiempo eran simplemente los
troncos de los castaños. Al mismo tiem-
po reconocí las ventanas de pequeños
vidrios en la gran sala iluminada por el
fuego de la chimenea.

Eugenio contó por sí mismo los cor-
deros. Me ayudó a hacer un abrigado
lecho de paja y en el momento en que
yo iba a salir del aprisco, me detuvo
para preguntarme si realmente ignora-
ba qué había sido de los corderos per-
didos. Me sentí sobreorguloso de una
gran vergüenza, el pensar que podía
creer que le mentía, y no pude mé-
nos que llorar al asegurarle que habían

vuestros escudos nacionales, apedrearán
a vuestros cónsules, escupirán vuestra
bandera. Habéis hecho algo más que
asesinar a un Ferrer, habéis asesinado
el honor argentino.»

Y yo os diré que la paz no depende
de la estimación ajena.

Yo que no soy jurista, ni economista,
ni patriota; yo que no soy más que un
hombre que conoce el dolor, os repete-
ré las palabras de nuestro hermano
Emerson: «El que hace una buena ac-
ción se ennoblece inmediatamente; el
que hace una acción baja se disminuye
en el acto. El que se despoja de la im-
pureza reviste por eso mismo la pureza.
El que comete una hipocresía, un
engaño, por eso mismo se engaña; pier-
de el contacto de su verdadero ser. Nun-

El domingo 14 de Diciembre se realizará

un gran pic-nic en la Isla Maciel
organizado por el comité «La Pro-
testa» y a beneficio del diario.

Obras en venta en esta administración

- «María Clara», novela por Margarita
Audoux a 1 peso.
- «Alma Gaucha», drama en 3 actos y
5 cuadros por Alberto Ghirardo, a 0.50
centavos.
- «Alberto Ghirardo», por Juan Mas y
Pi, a 0.50 centavos.
- «La Cruz», drama en tres actos por
Alberto Ghirardo y Florencio Fernán-
dez Gómez, a un peso.
- «La Columna de Fuego», drama en
3 actos por Alberto Ghirardo, a 1 peso.
- «Crónicas Argentinas», artículos de
crítica y batalla por Alberto Ghirardo,
a 1 peso.
- «Sangre Nuestra» (Carlos Ortiz), con

ca el robo enriquece; nunca la caridad
empobrece. La sangre derramada cae
sobre el matador. Y el que ama y sir-
ve al prójimo, por mucho que se oculte,
no escapará por ninguna estratage-
ma a su recompensa. ¿Para qué bus-
car sanciones aparentes y lejanas? La
sanción es interior y fulminante. En el
minuto mismo en que os resignáis a
votar y cumplir la ley social, el alma
argentina, dentro de su cáscara de oro,
se entristeció, se empujaron y se
arrugó como un fruto seco. Pero la vi-
da es elástica. La realidad es buena.
Vosotros sois o seréis buenos, puesto
que existís. Dominad los demonios del
miedo y de la codicia. Levantad los co-
razones y las frentes, y vuestras manos
manchadas se purificarán.»

Prólogo de Alberto Ghirardo, 2 pesos.

- «Manchas de Alcohol», drama en 2
actos por Eduardo Lehoucq, a 0.20 cen-
tavos.
- «Sobre la Rula de la Anarquía», nove-
la libertaria, por Pierre Quirolo, a 0.50
centavos.
- «Las Comunas», drama social en un
acto por Adolfo Boyer, a 0.20 centavos.
- «Educación y Autoridad Paternal», in-
teresante folleto de educación, por An-
drés Girard, a 0.10 centavos.
- «La Virgen Roja», drama social en
tres actos por Isabel H. Pereira y Sal-
vador Cerdón Avellan, a 0.50 centavos.
- «El Contraste Social», estudio crítico
por Enrique García, a 0.15 centavos.
- «Sugestión», drama en un acto por
Egidio Panella a 0.20 centavos.
- «El Regreso», drama en un acto, por
Egidio Panella a 0.20 centavos.
- «Dinamita Cerebral» (los cuentos anar-
quistas más famosos), a 0.50 centavos.
- «Hacia la Emancipación», interesante
estudio por Anselmo Lorenz a 0.50 cen-
tavos ejemplar.

desaparecido sin que yo me dase cuen-
ta. Entonces me contó que él los había
encontrado ahogados en un charco.

Creí que me iba a reprender por mi
descuido. Pero me dijo suavemente:

—¡Corre a calentarte! Llévate en el
pelo toda la escarcha de la Sologne.

Me prometí ir a ver el charco al
día siguiente mismo. Pero durante la
noche la nieve cayó tan copiosamente
que fué preciso abandonar toda idea
de salir al campo. Ayudé a la vieja Bi-
becho a remendar la ropa blanca y Mar-
tina se puso a hilar en la ruca can-
tando algunas elegías.

LOS CUERVOS

Durante la veada de esa noche los
perros no cesaron de ladrar furiosamen-
te. Martina parecía inquieta. Prestaba
oído a los ladridos y después decía
volviéndose hacia el corijero:

—Tengo mucho miedo de que ese
tiempo nos traiga lobos.

El corijero se levantó para tranquilizar
a los perros y se fué a dar la
vuelta a los establos con su linterna.

Durante los ocho días en que hubo
nieve, vinieron al corral centenares de
cuervos. Tenían tanta hambre, que con
nada podía asustárselas. Entraban en
las caballerizas y en la granja y de-
vastaban los montones de grano. El cor-
ijero mató bastantes. Pusieron algu-
nos a cocer con grasa y repollo. To-
dos encontraron que aquello estaba muy

GRAN PIC-NIC

A Total Beneficio del diario

„LA PROTESTA”

organizado por el comité “LA PROTESTA”

QUE SE EFECTUARÁ

el Domingo 14 de Diciembre de 1913

En la Playa de los Pescadores (Isla Maciel)

PROGRAMA

MAÑANA

1. Marsellesa por la banda.
- Carrera de velocidad 500 metros.
- Partido de football.
4. Carrera de Embolsados.
5. Carrera Pedestre 100 metros.
6. Almuerzo.

TARDE

1. Sinfonía por la banda.
2. Carrera Pedestre velocidad 1000 metros.
3. Partido football entre “Argentinos del Sur” (Avellaneda) versus “Nelson” de la (Boca) donde se disputará la copa “La Protesta”.
4. Carrera de obstáculos.
5. Declamación de una poesía.
6. Baile familiar.

Ade más del programa expuesto, los concurrentes hallarán otras diversiones, como ollas colgantes, namacas, etc., etc.

Funcionará un bazar rifa, siendo todas las cédulas premiadas. Los intervalos serán amenizados por la banda.

NOTAS: La fiesta empezará á las 6 a. m. y terminará á las 6.30 de la tarde. Las familias pueden llevar sus meriendas aunque habrá un buffet á precios reducidos.

Los tranvías más cómodos son los siguientes: de la línea Anglo Argentina, numeros 11, - 12, - 25, - 28, - 43, - y el de la línea del Puerto.

Los botes se tomarán en la esquina de Pedro Mendoza y Gaboto (Boca), los que llevarán como distintivo una banderita blanca y saldrán de una escalera que tendrá una bandera y cartel alusivo al acto.

ENTRADA 0,30 cts.

NIÑOS MENORES DE 10 AÑOS, GRATIS

LAS ENTRADAS SE VENDEN EN MONTES DE OCA 1672 Y EN LA ADMINISTRACION DE “LA PROTESTA”

¡ Todos al Pic-Nic! ¡ Que nadie falte!